

1° Edición del Premio Literario “Rosa Wernicke” a la novela
social inédita

GÉNERO: Novela social

PREMIO: \$ 25.000 y Edición.

ABIERTO A: Mayores de 18 años, sin otra restricción.

ENTIDAD CONVOCANTE: Concejo Municipal de Rosario –
Argentina.

PAÍS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE: Argentina

FECHA DE CIERRE: 30 de junio de 2019.

Las bases

Con motivo de conmemorarse en el 2017 el 110° aniversario del nacimiento de la escritora Rosa Wernicke, y con motivo de cumplirse en el corriente año el 75° aniversario de la primera edición de su novela *Las colinas del hambre*, considerada la primer novela enrolada en el realismo social y ambientada en la ciudad de Rosario, el Concejo Municipal de Rosario convoca a las escritoras y escritores de la ciudad, del país y de cualquier nacionalidad, a participar del Premio Literario “Rosa Wernicke” a la novela social inédita. La participación en este Concurso literario está sujeta a las siguientes bases, y se consideran conocidas y aceptadas por los participantes por el sólo hecho de presentar la obra en el Concurso.

1. Podrán participar en este Concurso escritoras y escritores vivos de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años, que presenten obras originales

e inéditas, en idioma español y de su autoría. La temática de la novela deberá estar referida a los temas propios del realismo social.

2. Quedan excluidos de este Concurso todas las personas que se desempeñen en relación de dependencia en el Concejo Municipal de Rosario, ya sea como personal de planta o como personal político.

3. Las novelas habrán de estar escritas en castellano y su extensión no debe ser inferior a las 150 (ciento cincuenta) páginas, en papel formato "A4" (según norma DIN-A4, es decir en páginas de 21,00 cm x 29,7 cm), claramente mecanografiadas o tipeadas con letra Times New Roman o Arial, en cuerpo 12, a doble espacio y en una sola de sus caras. Para participar del Concurso, los escritores deberán entregar tres copias de la obra, sencillamente encuadernadas, anilladas o cosidas, junto con su versión digitalizada en un CD o DVD, o Pendrive, en cuya etiqueta conste el título de la obra y el seudónimo del autor. Este último requisito no se aplica a quienes presenten versiones mecanografiadas y no implica criterio alguno de selección.

La recepción de las obras participantes comenzará el día 20 de noviembre y se extenderá hasta el día 30 de junio; para las obras enviadas por correo postal, se tendrá en cuenta la fecha del matasellos. Las obras serán entregadas, por correo o personalmente, en Córdoba 501, 2000 Rosario, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17 horas. En la cubierta de los ejemplares se hará constar que la obra es presentada a los efectos del Concurso.

4. Cada novela debe presentarse firmada con seudónimo, entregándose un sobre aparte y debidamente cerrado en cuya cubierta se indique el seudónimo usado por el autor. En el interior del mismo deben figurar

nombre y apellido, número y tipo de documento del autor como así también su domicilio y teléfono.

5. El autor de la obra elegida como ganadora del Premio “Rosa Wernicke”, recibirá en carácter de premio la suma de \$25.000 (veinticinco mil pesos); como así también una edición de 200 (doscientos) ejemplares para la novela ganadora.

6. El Concurso no podrá ser declarado desierto ni distribuido entre dos o más concursantes.

7. El jurado estará integrado por personalidades de reconocido prestigio del ámbito de la cultura de nuestra ciudad y su fallo será inapelable.

8. El otorgamiento y la recepción del premio establecido en este Concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor del Concejo Municipal de Rosario, para imprimir, distribuir, reproducir, comercializar, publicar, adaptar y difundir, sin limitación de territorio y cantidad, y por cualquier medio y formato, creado o a crearse, la primera edición de la obra galardonada.

9. El fallo del jurado será dado a conocer en un evento a realizarse durante el mes de octubre de 2019, en lugar a designar.

10. No se realizará la devolución de los originales y el material digital presentados. Los ejemplares no premiados serán destruidos ante escribano público.

